MUNICIPALIDAD
DE PILAR
Teléf: 595-786-231130/231131/232218 - email: pilarmunicipalidad@tigo.com.py
-web: www.municipalidaddepilar.com - Pilar - PAraguay

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

RESOLUCIÓN Nº 230/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCTORA ÑEEMBUCU S.R.L., REPRESENTANTE SR. CARLOS CABALLERO VELAZCO, POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE, EN EL LLAMADO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2015 PARA REACONDICIONAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR.

Pilar, 29 de Junio de 2014.

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 1.410/2015, de la Junta Municipal de Pilar, de fecha 14 de Abril de 2015, a través de la cual se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones para realizar el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/2015 para REACONDICIONAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIALR.

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 29 de Junio 2015;

El Informe Nº 18/2015 del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2008 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

El Decreto Nº 8334/2012 que reglamenta la Ley Nº 4581/11;

La Ordenanza Nº 099/2014 de la Junta Municipal que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Pilar.

La Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

RESOLUCIÓN Nº 230/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCTORA ÑEEMBUCU S.R.L., REPRESENTANTE SR. CARLOS CABALLERO VELAZCO, POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE, EN EL LLAMADO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2015 PARA REACONDICIONAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR.

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la obra **REACONDICIONAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR** a la firma **CONSTRUCTORA ÑEEMBUCU S.R.L.**, Representante Sr. CARLOS CABALLERO VELAZCO, en el Llamado Por **LICITACION PUBLICA** NACIONAL Nº 03/2015, por un monto de Gs **998.569.500** (guaraníes novecientos noventa y ocho millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 2°.- INFORMAR de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir, registrar y archivar.

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

ALBERTO ROMAN SILVA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

LUIS FEDERICO BENITEZ CUEVAS.
INTENDENTE MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475 - email: juntamunicipal@pilar.gov.py
Pilar – Ñeembucú - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1488/2015

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2015 PARA EL "REACONDICIONAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR"

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal de fecha 30 de junio de 2015, en el que remite el legajo correspondiente a la Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2015 para el ***"REACONDICIONAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR"***, para su consideración y aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, el legajo consta de los siguientes documentos:

a) Acta de Apertura de Sobres LPN Nº 03/2015 para el **"REACONDICIONAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR".**
b) Planilla Comparativa de Precios para el **"REACONDICIONAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR".**
c) Resolución Nº 230/2015, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2015 para el **"REACONDICIONAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR".**
d) Informe Nº 18/2015 del Comité de Evaluación de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/2015 para el **"REACONDICIONAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR".**
e) Notas Remitidas a las Empresas: CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS Y CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ S.R.L.
f) Contrato firmado con la Empresa: CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ S.R.L.
g) Nota Remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º: Aprobar la Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 03/2015 para el "REACONDICIONAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR". Contrato firmado con la Empresa: CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ S.R.L.

Art. 2º: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

JUNTA MUNICIPAL PILAR SECRETARIA

Sr. Bruno G. Dos Santos Obregón
Secretario Ad Hoc

JUNTA MUNICIPAL PILAR PRESIDENCIA

Sr. Christian S. Escobar Sánchez
Presidente